



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

El Excmo Señor Virrey de estos Reynos confesado
Catorze del Corriente mesha dirigido à esta Real
Audiencia el Oficio del tenor Siguiente. Quando
de Vgrere à Filipinas la Nao Magallanes, junta
à hora en el Puerto de Acapulco, dese llebar
à bordo el mayor numero de individuos que sea
pocible para elemplazo de la tropa Veterana
de aquellas Villas; y siendo combeniente que
à este servicio se destinen aquellas sugetos Vagos
que por ociosos, y mal entretenidos, sean perjudi-
siales ala Republica, y otros que por incorregibles
el delictos de poca Gravedad no desmerecan seguir
las Armas, presençe a N.S. proporcione por su
parte aplicar algunos de esta Clase, en quienes
con curran la edad, Robustes, Color Buena Dalla,
que se requiere, dirigiendolos juntos por condlitera
ala Carzel de Corte de esta Capital, de modo
que lleguen à ella afines del proximo mes de
Enero, y dandome hasio con Lista de sus nom-
bres, y Remision de sus condenas de lo que a mi
destinare. Y lo comunico a Nros. de Acuerdo

de este Superior Tribunal, para su cumplimiento,
y Gobierno: Dios que a Nro. S. m. años.
Ciudad de Mexico a Diciembre Veinte y siete de
mil Setecientos noventa y ocho. = D. J. de
Ramon Matheos = Aguascalientes Fe-
brero siete de mil Setecientos noventa
y nueve: Cumplase, y siga su cordillera
Lo Decreto con el Sr. D. Juan Jose Carrillo
y Vertiz, Subdelegado de Intendente en este
Partido, y firmo doy fee = Carrillo = Jose,
Luis Ruiz de Eparza Cu. no Real, y
Cuerno =

Concuerda con su Original, (que pasa de Cordillera
al Real de Pinos,) aque me remito doy fee

Jose Luis Ruiz
de Eparza
Cuerno
Luis Ruiz de Eparza
Cuerno



TO THE
OF THE
Y. O. CO. & AT
NEW



quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.